



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 218
CORDOBA, (R.A) LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO UNION

MORRISON

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/06 - 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Exposición de razones por realizar asamblea fuera de término. 3) Consideración memoria, balances e informe Rev. De Cuentas ejercicios 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05. 4) Designar 3 socios para junta escrutadora. 5) Elección comisión directiva completa. 6) Elección comisión revisadora de cuentas completa. 7) Designar 2 socios para suscribir acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 28719 - 20/12/2006 - s/c.

ASOCIACION DE CLINICAS DEL NORTE
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
A.C.L.I.N.O.R.

Convocatoria

La Honorable Comisión directiva de la Asociación de Clínicas del Norte de la Provincia de Córdoba, A.C.L.I.N.O.R. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Enero de 2007, a las once treinta horas (11,30 hs) en su sede social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de: Memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. 5) Renovación total de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, secretario de actas y relaciones, prosecretario de actas y relaciones, secretario técnico, prosecretario técnico y un suplente. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente. 7) Proclamación de la autoridades ganadoras. El Sec. de Actas y Relaciones.

3 días - 28706 - 20/12/2006 - \$ 63.-

CIRCULO CORDOBES DE
AEROMODELISMO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/12/06 a las 19,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Informe de por que se presenta el llamado a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance del

ejercicio 2005-2006, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de autoridades para comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 5) Elección de dos asambleístas para rubricar el acta. El Secretario.

3 días - 28632 - 20/12/2006 - s/c.

COOPERADORA INSTITUTO
SECUNDARIO DOMINGO F.
SARMIENTO

ALICIA

Convoca a Reunión General Ordinaria el 5/1/07 a las 20 hs. en local. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de reunión. 3) Causales por las que no se convocó dentro de los plazos legales y estatutarios. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al trigésimo sexto ejercicio, cerrado el 31/12/05. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar a cabo el acto eleccionario. 6) Renovación total de los miembros de la comisión directiva por el término de 1 año según lo dispuesto en el Art. Décimo Octavo. La Sec.

3 días - 28701 - 20/12/2006 - s/c.

CENTRO MUTUAL DE JUB. Y PENS. DE
RIO CEBALLOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria correspondiente ejerc. 2005-2006 el 21/1/07 a las 9 hs.- en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros presentes para acompañar las firmas de presidente y secretario del acta de esta asamblea anual ordinaria. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/06. 3) Reajuste de la cuota social. 4) Renovación parcial de autoridades, por reemplazo y finalización de mandatos, para cubrir cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, en un todo de acuerdo a los Arts. N° 16, 33 y 39 a 42 del estatuto social de la Institución. El Sec.

3 días - 28747 - 20/12/2006 - s/c.

ENTE SANITARIO GANADERO DEL
SUDESTE DE CORDOBA

ASOCIACION CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Enero de 2007 a las 20,00 hs. en el local de la Institución sito en Avda. Santa Fe 222 de la ciudad de Corral de Bustos, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, primer vocal suplente y segundo vocal suplente. 5) Designación de dos socios para firmar el acta.

3 días - 28759 - 20/12/2006 - \$ 51.-

COOP. HIDROELÉCTRICA SAN JOSE
COOP. LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30/12/06 a las 9 hs. en el local de la I.P.E.M. 265 de José de la Quintana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Motivo de la realización de la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, anexos de los estados contables, informe del síndico y del auditor externo correspondiente al ejercicio contable 2005. 5) Lectura y consideración del proyecto de distribución de los excedentes del ejercicio 2005. 6) Designación de una comisión escrutadora integrada por tres asambleístas para que reciba y verifique el escrutinio. 7) Elección de tres consejeros titulares por el término de dos ejercicios y de dos consejeros suplentes por el término de un ejercicio. 8) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un ejercicio. El Sec.

3 días - 28777 - 20/12/2006 - \$ 63.-

MINAS

MINA "LA ESCONDIDA"

Expte. 10.968/06. Titular: Frola, Juan Carlos - Mineral: Cuarzo - Departamento: Calamuchita - Pedanía: Monsalvo - Copia: 13 de julio de 2006. Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Cr. Néstor Scalerandi - S. D. - Ref. Manifiesto de Descubrimiento de Mina "La Escondida" - Quien suscribe Juan Carlos Ramón Frola, DNI 8.473.440, argentino, mayor de edad, casado con: Silvia Cristina Fissore, con domicilio real y legan en 27 de Abril 2395, Córdoba, ante

el Sr. Secretario de presenta y expone a) Objeto:1) Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, ubicada en terrenos de mis hijos Juan Pablo Frola, María Soledad Frola y Mauricio Germán Frola, domiciliados en 27 de Abril 2395, Córdoba, dicha mina se encuentra ubicada en pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita de Pcia. de Córdoba hoja catastral - Las Bajadas N° 22i (9-10) 2) Que la mina se llamará "La Escondida" y contará con una superficie de amparo de o protección en forma de cuadrado de 1000m. x 1000m. o sea una superficie de 100 has. De superficie dentro de la cual se solicitará las pertenencias mineras que amparan un extenso filón de cuarzo. 3) Que el punto de denuncia es el sitio de extracción de las muestras que serán presentadas en los próximos días. Que las coordenadas del mismo son PD X 6443594 y 3655731 NE X 6.44.094 Y 3.656.231 SE X 6.443.094 Y 3656231 SW X 6.443.094 W 3.655.231 NW X 6.444.094 Y 3.655.231. 4) Que no se superpone con los derechos mineros de terceros. 5) Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles de ley. b)Petitorio, por lo expuesto solicita. 1) Lo tenga por presentado y por parte por denunciado el domicilio real y legal. 2) Tenga por denunciada la mina previo los trámites de ley se le conceda los derechos, 3) Por abonados los aranceles de ley. Sin otro particular saludo a Ud. atte. Fdo. Juan Carlos Ramón Frola. Certifico que la firma que obra en denuncia de la mina "La Escondida", adjunto unido con mi sello, pertenece al señor Juan Carlos Ramón Frola, DNI 8.473.440, la que ha sido puesta en mi presencia, doy de. Córdoba, 13 de julio de 2006. Fdo. Mabel Páez Arrieta Reg. 665 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, Cba. 13 julio 2006, presentado hoy a las 12 hs. 0 minutos correspondiéndole en el registro por pedanía el N° 120 del corriente año. Coste. No acompaña muestra legal. Fdo. Mabel Páez Arrieta Reg. 665 Escribana de Minas Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, Cba. 13 de julio de 2006. Emplácese al denunciante por el término de diez días para acreditar la titularidad de los dueños del suelo que denuncia y acompañar muestra legal bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juan Carlos Ramón Frola y Fdo. Mabel Páez Arrieta Reg. 665. Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas - Córdoba 17 de julio de 2006. En el día de la fecha, comparece el señor Juan Carlos Ramón Frola y acompaña, copia en trámite de inscripción de escritura número 282 "A" de fecha 23/9/2008 y muestra legal. Conste: Fdo. Mabel Páez Arrieta Reg. 665 Escribana de Minas, Provincia de Córdoba, Catastro Minero, 14 de agosto de 2006. Informe de Inspección de Verificación mina "La Escondida" Expte. N° 10.968/06. Datos de la carátula Titular: Frola,

Juan Carlos Ramón, Mineral: Cuarzo - Dpto. Calamuchita - Pedanía Monsalvo - Ubicación: el presente pedimento se encuentra en cercanías del casco de la Ea. La Yaya en adyacencias de Las Bajadas, que pertenece a la hoja Las Bajadas 22i (9-10). Para ubicar el mismo, se georreferenció el sitio de extracción de muestras por parte del titular, obteniéndose las coordenadas Gauss - Krügger X=6.443.535 e Y=3.655.781, Datum Campo Inchauspe, valores que difieren en 77m. con las aportadas y que se hallan dentro del área de amparo solicitada. Distribución del área de amparo: una vez georreferenciado el Punto de Denuncio Indicado, se recorrió el área circundante dentro de la pertenencia. De acuerdo a lo relevado, el área de amparo tiene las siguientes coordenadas: NW X=6.444.064 Y=3.655.231 NE X=6.444.064 Y=3.656.231 SE X=6.443.094 Y=3.656.231 SW X=6.443.094 Y=3.655.231 área de amparo consta con una superficie de 97 Has. Fdo. Osvaldo R. Idalgo. Abogado, asesor técnico, secretario de Minería. Fdo. Luis O. Galfre, Geólogo, Catastro Minero. Córdoba, 14 de agosto de 2006. Informe de verificación mina "La Escondida" Expte. 10968/06. Ubicación y acceso: este pedimento se encuentra ubicado al suroeste del poblado de Las Bajadas, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita en campos de la estancia "La Yaya". Se accede al casco de dicha estancia desde Las Bajadas, luego de recorrer 2,5 Km. Por un camino de tierra en buen estado. Desde allí al suroeste por 5,5 Km. Por sendas internas de dicha estancia en buen estado. Desde allí al suroeste por 5,5 Km. Por sendas internas de dicha estancia en regular estado. Geología Local y del yacimiento: geológicamente en la región predomina un basamento cristalino metamórfico compuesto principalmente por migmatitas, con mármoles y anfíbolitas subordinadas. El yacimiento se presenta en una loma de escasa altura cubierta por abundante vegetación arbustiva y arbórea. Se trata de un filón de cuarzo de rumbo 10° y buzamiento vertical de 10 metros de potencia en el sitio de denuncia y una longitud de 80 metros. En el hastial este contacta con una banda de skarm rica en epidoto de 2 metros de potencia que pasa luego a la migmatita regional. El cuerpo mineralizado se compone de cuarzo de blanco, en partes traslúcido, que en sectores aparece manchado con óxido de hierro y con masas de hematina de 23 cm. El filón presenta además una fuerte facturación paralela a sus contactos lo que lo desmejora. A la vista se estima una fuerte facturación paralela a sus contactos lo que lo desmejora. A la vista se estima una reserva de 10.000 Tn. de cuarzo. En el punto de denuncia existe una antigua labor de tipo cortaveta de rumbo este-oeste con avance al oeste, de 3 m de ancho 15m. de largo y 2m. de alto al sur de esta labor aparecen otros destapes de menor importancia. Es cuanto cabe informar. Fdo. Osvaldo R. Idalgo abogado asesor técnico secretario de minería. Cédula de Notificación Señor(es): Juan Carlos Ramón Frola, domicilio: 27 de Abril 2395 ciudad de Córdoba. Se hace saber a Ud./s que en el Expte. N° 10968 del año 2006, correspondiente a la Mina "La Escondida" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2006, de los informes técnicos de fs. 24, 25 y 26, vista al solicitante Sr. Juan Carlos Ramón Frola por el término de diez (10) días hábiles (arts. 33 y 95 primera parte del C.P.M.). Atento se observan modificaciones del punto de denuncia y de los esquineros del área de amparo, emplácese al interesado para que formule las observaciones que hagan a sus derechos, bajo apercibimiento de considerarlo conforme con la nueva ubicación asignada. Notifíquese con copia de las fojas 24 a 26. Fdo. Osvaldo R. Idalgo, abogado, Asesor Técnico,

Secretaría de Minería, Gobierno de Córdoba. Queda Ud. debidamente notificado. Fdo. Osvaldo R. Idalgo, abogado, asesor técnico secretario de minería. Fdo. Lina Kalbermatter notificador 18 de octubre de 2006 a las 10.26 hs. Cédula de Notificación Señor(es): Juan Carlos Ramón Frola. Domicilio: 27 de Abril 2395, ciudad de Córdoba. Se hace saber a Ud./s. que en el Expte. N° 10968 del año 2006 correspondiente a la Mina "La Escondida" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de setiembre de 2006, atento las constancias de autos, téngase al compareciente por conforme con la nueva ubicación asignada al pedimento a fs. 25/26 emplácese al Sr. Juan Carlos Ramón Frola para que dentro del término de quince (15) días hábiles de notificación publique edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, insertando integro el registro por tres (3) veces en el espacio de (15) días (arts. 53 C.M. y arts. 95 y 96 C.P.M.) debiendo agregar en el expediente la constancia de publicación, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 C.M.). Por último, dentro de los quince (15) días hábiles de notificado el presente, deberán encontrarse notificados los dueños del suelo, por célula u oficio según corresponda (Art. 95 C.P.M. última parte), a los efectos que hubiere lugar. Notifíquese". Fdo. Abogado Osvaldo R. Idalgo, Asesor técnico, Secretaría de Minería, Provincia de Córdoba. Queda Ud. Debidamente Notificado. Fdo. Osvaldo R. Idalgo, abogado, asesor técnico secretario de Minería. Fdo. Lina Kalbermatter, notificador 18 de octubre de 2006.

3 días - 24467 - 20/12/2006 - \$ 71

SOCIEDADES COMERCIALES

HUGO PAEZ MOSAICOS S.R.L.

Constitución de sociedad

FECHA: 04/04/06 y acta rectificativa y ratificativa del 2/08/06. SOCIOS: Sr. HUGO HEBERTO PAEZ LOZA, DNI. 6.510.303, de 67 años de edad, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1939, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av Malagueño 2098 de la ciudad de Córdoba; Sr. LEANDRO ALFREDO PAEZ LOZA, DNI 13.537.028, de 49 años de edad, argentino, soltero, nacido el 19 de Junio de 1957, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guadarrama 2434 de la ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: HUGO PAEZ MOSAICOS S.R.L. SEDE Y DOMICILIO: Av. de Circunvalación Sur, colectora norte entre camino a San Carlos y camino a 60 Cuadras, de la ciudad de Córdoba. PLAZO: 30 años desde su inscripción en el RPC. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización al por mayor o por menor, venta, distribución, representación, mandato, depósito y compra de: mosaicos y pisos de diverso material, sus distintos componentes, separadores y afines todo material que implique la conservación de pisos y mosaicos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que se relacionen con su objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 1200 cuotas de cien (100) Pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Hugo Heberto Páez

Loza Integra 600 cuotas y El Sr. Leandro Alfredo Páez Loza integra 600 cuotas. Los aportes se integran en bienes no dinerarios en su totalidad, integrando el Sr. Hugo Heberto Páez Loza un bien inmueble que transfiere a nombre de la sociedad a constituirse de 5.613 metros cuadrados ubicado en Av. de Circunvalación, colectora norte entre camino a San Carlos y camino a sesenta cuadras designado catastralmente con la denominación 28-13-001-028 de la ciudad de Córdoba con una valuación de Pesos sesenta mil (\$ 60.000). Este bien es un importante predio ubicado en la zona fabril del sur de la ciudad de Córdoba y allí se desarrollará las actividades prevista en el objeto social. El Sr. Leandro Alfredo Páez Loza integra una prensa hidráulica marca Abat de cuatro puestos de trabajo con un motor de 5 HP, de una valuación de Pesos treinta mil (\$ 30.000) una pulidora marca Abat de un puesto de trabajo y de un motor de 15 HP de una valuación de Pesos veinte mil (\$ 20.000) y una bañera marca Chirino de 10 HP con una valuación de Pesos diez mil (\$ 10.000). Estos bienes, son los necesarios para la fabricación del material expresado en el objeto social y son material complejo y específico. La valuación de los bienes se fija de acuerdo a los precios vigentes en plaza y surge de la documentación aportada por los socios que obran en poder de la sociedad. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios que en calidad de gerentes y en forma individual e indistinta tendrán la administración y representación de la sociedad, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles por igual período. FISCALIZACIÓN: Será ejercida por los socios de conformidad con el Art. 55 de la ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: Será el 30 de noviembre de cada. año.- Of. 11/12/2006.-

N° 28638 - \$ 179

"AGROEMPRESA COLON S.A."

Transformación de Sociedad

En aviso N° 24429 de fecha 07/11/06 se omitió publicar la fecha del Acta Rectificativa. A tal fin la fecha que tuvo lugar la misma fue el día 26 de septiembre de 2.006. Córdoba, de Diciembre de 2.006. Publíquese en el Boletín Oficial.

28703 - \$ 35.-

SI.A.S.A. - SERVICIOS INDUSTRIALES & ALIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha: 11 de Noviembre de 2005 y Actas: 4 de enero de 2006, 14 de Agosto de 2006, 23 de Octubre de 2006 y 28 de Noviembre de 2006. Socios: Susana Beatriz Dano, D.N.I. N° 6.029.289, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de octubre de 1949, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Francisco del Prado N° 3549, de Barrio General Moscón de esta ciudad de Córdoba y Paola Nélica Isabel Bracamonte, DNI. N° 22.796.915, argentina, mayor de edad, nacida el 2 de noviembre de 1979, estado civil soltera, profesión comerciante, domiciliada en calle Carlos Gaudencio N° 1208 de Barrio Villa Azalais de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "SI.A.S.A. -Servicios Industriales & Alimentos Sociedad Anónima". Sede y domicilio: Duarte Quirós 640 - 1° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá

por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, ya sean públicos o privados, incluyendo los de carácter técnico o industrial, la pintura y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desratización y desinsectación y sanidad ambiental, servicios de portería, servicio de lavado de ropa y afines, servicios de desmalezado, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización, provisión de especies vegetales, recolección, transporte privado con excepción del transporte de pasajeros, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, lunch, comidas y refrigerios, racionamiento en cocido, compra, venta, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación, representación, provisión y distribución de productos de limpieza e higiene industrial en toda clase de establecimientos industriales o comerciales dedicados a la elaboración, fabricación y procesamiento de productos alimenticios de cualquier naturaleza. La Sociedad puede especialmente intervenir en licitaciones públicas, ante empresas del estado, nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas dentro de nuestro país y del extranjero. Asimismo, y a los fines del cumplimiento de su objeto social, dedicarse a la compra, venta, locación, transferencias inmobiliaria en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo en consecuencia realizar las actividades que se encuentren vinculadas con tales fines y realizar todo tipo de contratación de servicios, venta, promoción, financiación, con entidades públicas y privadas, o con particulares, conforme a lo que la sociedad estime más conveniente". Capital: El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) dividido en cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, clase A, y de cinco votos por acción. Que los accionistas suscriben totalmente en la siguiente forma: 1) Susana Beatriz Dano, la cantidad de trescientas (300) acciones representativas de pesos Treinta mil pesos (\$ 30.000.-) y 2) Paola Nélica Isabel Bracamonte, la cantidad de cien (100) acciones representativas de pesos diez mil pesos (\$ 10.000.-). La integración del capital es efectuada por los socios mediante Bienes Muebles de Uso, cuyo detalle y valor, constan en Inventario, confeccionado por Contador Público y visado por el respectivo Consejo Profesional de Ciencias Económicas y que forma parte integrante de la presente. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios en sus cargos. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término a fin de que se llenen las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración de los directores de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente Susana Beatriz Dano, D.N.I. N° 6.029.289 y Director Suplente a Paola Nélica Isabel Bracamonte, DNI: N° 22.796.915. Representación legal y uso de la firma social: La

representación de la sociedad corresponde al Director Titular: Presidente, inclusive el uso de la firma social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los mismos accionistas de conformidad a lo prescripto por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, optando por prescindir de la designación de Síndico". Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año. Córdoba, diciembre de 2006.

Nº 28238 - \$ 311.-

AM EMPRENDIMIENTOS S.A.

Fe de Erratas Sede Social
Acta Ratificativa - Acta Rectificativa

Por Acta Ratificativa del día 1/2/2006, unánime se ratifica, la voluntad de constitución del Acta Constitutiva de fecha 14/9/2004, la inscripción de la sociedad, sus Estatutos Sociales, y lo actuado hasta esa fecha. Por acta Rectificativa del día 1/2/2006, unánime se modifica la cláusula segunda del Objeto Social del Estatuto, quedando redactada: "Artículo 2º) Objeto: El Objeto de la Sociedad es: Comercial: Explotación de Estaciones de Servicio; compra y venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión, financiación y todo tipo de intermediación de combustibles en todos sus estados (líquidos, sólidos y/o gaseosos, GNC, GLP o la denominación que tuviere), petróleo y productos derivados del mismo, lubricantes y otras especialidades relacionadas con los combustibles o petróleo; expendio de gas natural comprimido para uso vehicular, compra y venta de productos eléctricos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera, importación y exportación; actos de comercio. Industrial: La industrialización de combustibles y productos derivados del petróleo, en especial combustibles líquidos, sólidos y/o gaseosos, GNC, GLP, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo; la producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; el otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minería: La explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación; actuar como consultora. Toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial, industrial, servicios, financieras -excluyendo expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley 21.526- inmobiliaria y/o inversiones, relacionadas con el objeto social. Podrá tomar a su cargo inversiones o participaciones en otras empresas, fusionarse a ellas o incorporarlas a si misma cuando estas operaciones se revelen útiles para alcanzar los fines sociales. Asimismo, podrá participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios o de antecedentes, suministros, remates públicos o privados, contrataciones y demás actos necesarios para el desarrollo del objeto

social. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Podrá comprar, vender, transferir, gravar, locar, administrar y general realizar toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, títulos valores, acciones y todo otro tipo de bienes y servicios de cualquier naturaleza que fuere. Asimismo podrá llevar a cabo operaciones de cualquier índole con Bancos Nacionales, Provinciales, Oficiales o Privados, como así también con cualquier otra entidad oficial o mixta existente o que se creare. Realizar toda clase de contrato, convenios, acuerdos públicos o privados, sean con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Reparticiones Autárquicas, Autónomas o con cualquier otra autoridad pública de la República Argentina, de algún Estado Extranjero o con Instituciones Públicas o Privadas del mismo, o de otra nación, pudiendo dar y tomar bienes muebles o inmuebles, urbanos y/o rurales, ya sea en arrendamiento o comodato por los plazos que resulten convenientes; ceder, comprar y vender, permutar, dar y aceptar donaciones, y en cualquier otra forma contratar. Igualmente podrá constituir y aceptar todo tipo de derechos reales, sean de cualquier clase que fueren. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y de cualquier otra naturaleza siempre que fueren necesarios para el cumplimiento y normal desarrollo de sus fines y consecución de su objeto". Asimismo, se completa la publicación del 12/5/2005: Sede y Domicilio Social: Fructuoso Rivera 1251, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 17 de agosto de 2006. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de septiembre de 2006.

Nº 27683 - \$ 247.-

CBA. PRINTER S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 15/11/06. Socios: Elio Iván Eusebi, DNI 25.141.155, de 30 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Antonio Arcos 2764 Bº Los Paraísos y Sergio Ariel Eusebi, DNI 27.249.544, de 27 años de edad, soltero, Analista de Sistemas, domiciliado en 24 de Setiembre 1702 Bº General Paz, ambos argentinos, ciudad y Provincia de Córdoba. Denominación: de Cba. Printer S.A. Sede: Antonio Arcos 2764, ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$ 50.000 representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Elio Iván Eusebi 4000 acciones y Sergio Ariel Eusebi 1000 acciones. 1er. Directorio: Elio Iván Eusebi, Presidente, Sergio Ariel Eusebi, Director Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con las limitaciones de ley a: 1) Servicio de impresiones, fotocopias y comercialización de herramientas, implementos e insumos de computación y fotocopiadoras. Grabaciones de tarjetas plásticas. 2) Elaboración, producción, confección, comercialización y/o contratación del servicio de bordados industriales, computarizados o de cualquier tipo, sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación, procesos de gravado, pintado, planchado o aplicados. 3) Elaboración, diseño, corte y confección, distribución y comercialización de prendas textiles, telas en

general, mantelería, cortinas, blanco, mantelería en general, indumentaria deportiva, bijouterie, accesorios y marroquinería. 4) Desarrollo, diseño, fabricación, distribución, importación, exportación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de licencias, marcas, insumos, componentes, productos, herramientas, partes de sistemas, programas y/o equipamiento de fotocopiadoras, electrónico, de telecomunicaciones, aeroespacial y/o informático (hardware y software). 5) Instalación, mantenimiento y/o reparación de insumos, componentes, productos y equipamientos concerniente a los rubros mencionados precedentemente y/o relacionados con los rubros de telefonía, comunicaciones, computación, informática, fotocopiadoras y electrónica en todas sus formas, sus derivados y afines. 6) Crear y desarrollar una red de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto, como así también service de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados directamente con su objeto. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras, tejidos, hilados y tejidos naturales y artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y sus accesorios, en todas sus formas. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, accesorios, repuestos, subproductos y frutos relacionados con su objeto. c) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, d) Transporte de carga: contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo de su objeto. e) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales, así como también queda prohibida la venta de armas y/o productos químicos con fines bélicos. a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos emitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Si el directorio fuere unipersonal, a cargo del Presidente Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos del art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Nº 28301 - \$ 287

SISTEMAS CONSTRUCTIVOS SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: 29/8/06. Socios: Marcelo Daniel Baldissera, DNI 12.342.090, arg., casado, mayor de edad, 48 años, Ingeniero Civil y Silvina Alicia Ledesma, DNI Nº 14.579.638, arg. casada, mayor de edad, 45 años, docente, ambos con domicilio en calle Alumbrado s/n, Lote 39, Manzana 17, Bº Jardines del Jockey, Córdoba, Capital. Denominación: "Sistemas Constructivos SRL" y tendrá su domicilio legal y sede social en calle Pedro Clavería Nº 1784 de Bº Villa San Carlos, Cba. Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: a) La importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación, reparación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria de la construcción, equipamientos para la industria, hogar, oficina y hoteles, refacción de todo tipo de inmuebles, decoración de la vivienda, empresas, oficinas, hoteles, entes públicos, y privados. La construcción de edificios para oficinas en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificios para viviendas, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería, o arquitectura de carácter público o privado. b) La importación, exportación e industrialización, intermediación, promoción, fabricación, cultivos y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios relacionados con la industria agropecuaria, ganadera y láctea. Capital social: \$ 17.000, formado por mil setecientas cuotas sociales de capital de \$ 10 c/u. Administración y Representación: a cargo del Sr. Marcelo Daniel Baldissera, en el carácter de socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 7. Sec. Of. 29/11/06.

Nº 28101 - \$ 107

MIG-NAR SRL

Constitución de Sociedad

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. C.C. 39ª Conc. Soc. 7 Sec. 1) Socios: Narsiso Alfonso Lozano, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Makay Gordon Nº 5048 de Bº Juan B. Justo de esta ciudad de Córdoba Capital, DNI Nº 11.050.562, Miguel Angel Domingo Orechia, de 42 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Entre Ríos Nº 2995 de Bº San Vicente, de esta ciudad de Córdoba Capital, DNI Nº 16.906.483. 2) Fecha de constitución: 1/7/2006. 3) Denominación: Mig-Nar SRL. 4) Domicilio: ciudad de Córdoba con sede en calle Pedro de Arana Nº 5109 de Bº San Felipe, Cba. Cap. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país y/o en el extranjero: la comercialización, fabricación, importación, exportación, representación, distribución y consignación de tornería, elaboración y reparación de piezas para máquinas nacionales o importadas, mantenimiento de fábricas, elaboración y/o reparación de piezas y repuestos para automotores de todas las marcas. Y toda actividad de intermediación y comercialización de los productos fabricados con personas y/o empresas, percibiendo por ello comisiones. Participar en licitaciones públicas con cualquier esfera del estado Municipal, Provincial o Nacional y Licitaciones Privadas en lo referente a la producción y comercialización de los artículos producidos y comercializados por la sociedad. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6) Plazo: noventa y nueve años a partir del día primero de julio de 2006, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría del capital social. 7) Capital: \$ 15.000 divididos en 1500 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran en forma total en este acto en dinero efectivo de la siguiente manera: Sres. Narsiso Alfonso Lozano, suscribe e integra 750 cuotas sociales de \$ 10 cada una mediante el aporte de \$ 7.500, Miguel Angel Domingo Orechia suscribe e integra 750 cuotas sociales de \$ 10 cada una mediante el aporte de \$ 7.500. 8) Administración y representación legal: Narsiso Alfonso Lozano y Miguel Angel Domingo Orechia en forma conjunta durante todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 21/11/06. J. de Buteler, Prosec..

Nº 27928 - \$ 131

ATERYM S.R.L.

Modificación- Reducción del Capital social

Por Acta social Nº 87 de fecha 20-10-04 y Acta Nº 91 del 27-7-2006 se resolvió la reducción del capital social por escisión patrimonial de Aterym S.R.L. en la suma de \$ 6.000, resultando modificada la cláusula cuarta del contrato social en los siguientes términos: "Cláusula Cuarta. El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil, (\$ 6.000), dividido en 600 cuotas de valor nominal de Pesos Diez (\$10) cada una, quedando suscripto de la siguiente forma: a) Liliana Rosario del Carmen Nichele la cantidad de 180 cuotas de valor nominal de Pesos Diez (\$10) cada una, lo que hace un total de Pesos Un mil ochocientos (\$ 1.800); b) José Humberto Flores la cantidad de 420 cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil doscientos (\$ 4.200), estando el capital totalmente integrado". Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación (Conc.y Soc Nº 5). Of. 24-11-06.

Nº 28261 - \$ 39.

NUEVO EMPRENDIMIENTO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 23/6/06 y acta del 23/06/06 Socios: Adriana Noemí Alvarez, arg. D.N.I. 20.225.070, argentina, comerciante, casada, fecha de nacimiento el 02/04/68 domiciliada en 1º de Enero 7951, Córdoba y Alfredo Oscar Palazon, D.N.I. 14.892.274, argentino, comerciante, soltero, fecha de nacimiento 10/10/61, domiciliado en Luciano de Figueroa 682, Córdoba. Denominación, domicilio, sede: La sociedad se denomina Nuevo Emprendimiento S.R.L., y su domicilio legal se fija en jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Se fija su sede en Antártida 4831, Córdoba. Duración 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros fabricación e intermediación en operaciones de compraventa de aberturas y herrajes para construcción de inmuebles de todo tipo de materiales, sea de chapa (hierro) o de madera, de aluminio y otros metales. Venta y distribución de aberturas de construcción propias o de fabricación de terceros, sea mediante operaciones de compraventa como consignaciones, reparaciones fabricación y compraventa de repuestos y accesorios de aberturas, financiación de las actividades antes descriptas cuando las mismas fueren desarrolladas por terceras personas, fines para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse. Capital social: Constituido por \$ 20.000 dividido en 100 cuotas de \$ 200 c/u. Alfredo Oscar Palazon

suscribe 10 cuotas de capital, Adriana Noemí Alvarez suscribe 90 cuotas. Integración: Conforme inventario. Administración y representación : A cargo de gerente Adriana Noemí Alvarez. Cierre del ejercicio: 31/05. Secretario: Giménez Piñero de Hemgren. Juzgado 29 Nom. en lo Civil y Comercial. Of.: 04/12/06. Nº 28260 - \$ 75.-

DEXEL SA

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Nº 02 del 22 de octubre del año 2004, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en dos Directores Titulares y en un Suplente por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Marcelo Alejandro Otero, DNI Nº 17.105.789. Vicepresidente: Ricardo Rubén Amsler, DNI Nº 14.409.788. Directora suplente: Patricia Leonor Otero, DNI Nº 14.132.384. Río Cuarto, 28 de noviembre de 2006.

Nº 28320 - \$ 35

DEXEL SA

RIO CUARTO

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria Nº 04 del 17 de octubre del año 2006, de carácter "unánime" se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en dos Directores Titulares y en un Suplente por dos ejercicios, resultando electos: Presidente: Marcelo Alejandro Otero, DNI Nº 17.105.789. Vicepresidente: Ricardo Rubén Amsler, DNI Nº 14.409.788. Directora suplente: Patricia Leonor Otero, DNI Nº 14.132.384. Río Cuarto, 28 de noviembre de 2006.

Nº 28321 - \$ 35

CONSTRUCCIONES J.I.G.A. SRL

Constitución de Sociedad

Fecha: 31/10/06, labrada por Escritura Pública Nº 132, Sección A, por ante la Escribana Silvia Cristina González de Pardo, Titular del Registro 463 de Córdoba. Socios: Marta Daniela Gurvich, DNI 17.625.246, divorciada, Lic. en Comunicación Social, nacida el 27/2/1966 y Adolfo Daniel Leikij, DNI Nº 12.876.335, casado, Ing. Civil, nacido el 15/12/1958, ambos argentinos, domiciliados en San Lorenzo 566 4º "A", ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: "Construcciones J.I.G.A. S.R.L.". Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Constructora de obras públicas y/o privadas, de arquitectura, electromecánicas, hidráulicas, viales, construcción de viviendas y/o edificios de propiedad horizontal y/o cualquier otra actividad afín o complementaria a la industria de la construcción. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 v.n. c/u. uscripción: 50% de cuotas sociales c/u de los socios. Integración: Totalmente, con el aporte de 1 inmueble transferido a título de aporte de capital, detallado en la misma escritura de constitución: Administración y Representación: será ejercida por el socio gerente Adolfo Daniel Leikij. Durará en su cargo hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. Sede: San Lorenzo 566, 4º

"A", ciudad y Pcia. de Córdoba.

Nº 28300 - \$ 55

ALAS SRL

Modificación de Domicilio

Que, mediante asamblea de socios de fecha 25 de setiembre de 2006 y asamblea ratificativa de fecha 4 de diciembre de 2006, se resolvió fijar nuevo domicilio social a todos los efectos comerciales, legales e impositivos en Ruta Provincial E-53 Km. 22, comuna El Manzano, Departamento Colón, de la provincia de Córdoba, Código Postal 5107. Córdoba, 12 de diciembre de 2006. B. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 28366 - \$ 35

ATALAYA S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: 24/10/2006. Accionistas: Heraldo Daniel Busso, argentino, DNI 13.539.738, nacido el 19/5/1959, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Ana Nº 3267, Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba; Heraldo Wilfrido Busso, argentino, DNI 6.455.545, nacido el 21/1/1927, casado en segundas nupcias con Irma Aurelia Mofficoni, de profesión comerciante, domiciliado en calle Manuel Lucero Nº 318, de Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba. Denominación: con la denominación de Atalaya S.A. queda constituida esta Sociedad Anónima. Domicilio social: en calle Los Cerros Nº 1592, Bº Atalaya, ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuere el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes actividades: 1º) Referidas a la intermediación en la locación de inmuebles, 2º) Inmobiliaria: la compra-venta, financiación, comercialización y construcción, remodelación o restauración de obras civiles, locación, permuta de todo tipo de inmuebles urbanizaciones, loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, incluidas administraciones con exclusión de toda actividad del art. 299 de la Ley 19.550. 3º) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar lo necesario para su cumplimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos comerciales, jurídicos, operaciones y contratos no prohibidos por las leyes, otorgar y recibir franquicias nacionales o extranjeras, pudiendo además gestionar apoyo financiero de cualquier entidad, sea ésta pública o privada. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, con la sola excepción que no podrá ser garante ni fiadora de los socios o de terceras personas sean físicas o jurídicas. Plazo: 90 años desde la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) representado por 180 acciones de pesos Un Mil valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Dirección y Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un

número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores titulares, los que durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y con el mismo plazo con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. Los directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes incluso el del presidente y en caso de empate decide el voto de éste. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas facultades de contralor del artículo 55 del mismo cuerpo legal. El directorio estará integrado por un Director Titular- Presidente: Daniel Heraldo Busso; Director suplente: Heraldo Wilfrido Busso. La representación de la sociedad estará ejercida por el presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 28030 - \$ 199

AIMETTA S R L

Cesión de Cuotas Sociales Modificación de Contrato Social

El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Cabo, en los autos caratulados "Aimetta S. R. L. -Solicita Inscripción de Cesión de Cuotas en el Registro Público de Comercio" hace saber que el día 9 de octubre de dos mil seis, el Sr. Osvaldo Rafael Balcells, D.N.I. Nº 6.603.743, mayor de edad, domiciliado en calle Alte. Brown 937 de la ciudad de Río Tercero, de profesión comerciante, estado civil casado con la Sra. Silvia Teresa Bischoff, L.C. Nº 5.431.266, Cedio a los Sres. Aldo Osvaldo Francisco Magnino, D.N.I. Nº 16.499.768, argentino casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Bustos 855 de la ciudad de Río Tercero y Pablo Marcelo Aimetta, D.N.I. Nº 24.457.223, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Victoria 1216 de la ciudad de Río Tercero, la totalidad de sus cuotas del capital social de la empresa Aimetta S.R.L. de la siguiente manera: quinientas (500) cuotas sociales para el Sr. Aldo Osvaldo Francisco Magnino y Quinientas (500) cuotas sociales para el Sr. Pablo Marcelo Aimetta. El capital cedido está constituido por un mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Los cesionarios quedan como únicos socios de la sociedad Aimetta S.R.L. con un cincuenta por ciento cada uno de las cuotas sociales. Los Sres. Aldo Osvaldo Francisco Magnino y Pablo Marcelo Aimetta, son ratificados como gerentes de la razón social Aimetta S.R.L. quienes ejercerán la representación y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Se modifica el Artículo Sexto del contrato social el cual queda redactado de la siguiente manera "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que serán designados por los socios, con los votos que representen la mayoría del capital social. Dichos gerentes ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, aún en la firma de cheques, precedida de la razón social adoptada obligando legalmente a la sociedad. Durarán en el cargo por el término de la duración de la sociedad salvo disposición en contrario adoptada por los socios que representen no menos de las dos terceras partes

del capital. Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todas las operaciones y negocios sociales relacionados con su objeto. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas y garantías personales a favor de terceros y en operaciones ajenas al objeto social. Oficina, 03 de diciembre de 2006. Fdo.: Dr. José Luis Cabo, Sec..

Nº 28527 - \$ 159

SAXUM BELGRANO SRL

Constitución de Sociedad

Socios: David Palau Escandell representado por Roberto Pedro Leonida María Biolato CI 125.066, nacido el 29/11/1978, soltero, español, comerciante, Pasaporte español Nº AA 351773, DNI de España 41456162-L, domiciliado en Duarte Quirós Nº 631, sexto piso, oficina 8 de esta ciudad de Córdoba, José Jurado Salas, nacido el 13/8/1947, casado, español, comerciante, Pasaporte español Nº ESP Q570884 y Amelia Gómez Pérez, nacida el 15/6/1953, casada, española, comerciante, Pasaporte Español Nº ESP Q570252 quienes fijan domicilio en calle San Martín Nº 448, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Salta, Ulises Guillermo Durán representados por Alexis Werner Durán DNI 26.194.789, nacido el 15/2/1975, casado, argentino, arquitecto; Pasaporte Argentino Nº 24341666N con domicilio en Castro Barros Nº 75, Torre 1, 6º piso, departamento B de la ciudad de Córdoba y Roberto María Biolato Enrico representado por el Sr. Roberto Pedro Leonida María Biolato, nacido el 7/2/1977, soltero, argentino, contador público, DNI Nº 25.755.972, domiciliado en Justo Liebig N 5985, Bº Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba.

Denominación: "Saxum Belgrano SRL". Fecha de constitución: 5 de junio de 2006 y acta del 26 de octubre del 2006. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede Social: Marcelo T. de Alvear Nº 81, piso 12, departamento B. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: 1) La compra, venta, distribución, consignación, exportación y/o importación de granos, cereales, oleaginosas y todo tipo de actividades agropecuarias, ganaderas y pesca en el país o en el extranjero y su comercialización en condiciones de utilización comercial o industrial. 2) La construcción tanto en el ámbito privado, como público en el orden Nacional, Provincial y Municipal de obras civiles, viales, hidráulicas, electromecánica y arquitectura; así como también actividades conexas a las referidas, como provisión y elaboración de materiales para la construcción. 3) Transportes descargas, mercaderías, caudales, valores circulatorios, valores mobiliarios y documentos negociables en general, así como la admisión, transporte y entrega de correspondencia en general. 4) La realización de mandatos, comisiones, representaciones, estudios de mercados y asesoramientos a empresas nacionales y/o internacionales. 5) Constituirse en Despachante de aduana y negociar en operaciones de importación y exportación. 6) Comprar y vender acciones en su momento. 7) Constituir sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de interés con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero. 8) Organizar jurídica o administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos u otros propósitos

que hagan a la consecución del objeto social. 9) Tramitar ante instituciones Nacionales e Internacionales, Créditos, aranceles y participaciones para los proyectos a desarrollar. 10) Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. 11) Gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos, pudiendo la sociedad realizar cuantos mas actos civiles, comerciales, industriales y financieros fueran necesarios para cumplir con sus fines y todas aquellas que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital social: pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una. David Palau Escandell suscribe Ciento Treinta y Seis (136) cuotas sociales; José Jurado Salas suscribe Sesenta y Seis (66) cuotas sociales; Amelia Gómez Pérez, suscribe Sesenta y Seis (66) cuotas sociales; Ulises Guillermo Durán suscribe Sesenta y Seis (66) cuotas sociales y Roberto María Biolato Enrico suscribe Sesenta y Seis (66) cuotas sociales. Administración y uso de la firma social: estará a cargo del señor Roberto Pedro Leonida María Biolato y/o Alexis Werner Durán, quienes revestirán la calidad de "Gerentes". Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Oficina, noviembre de 2006.

Nº 28033 - \$ 259

MURUA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución de la Sociedad: 3 de Julio de 2006 y acta del 5/7/06 y 30/10/06. Denominación: Murúa Construcciones SRL. Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Córdoba y sede: José Guardado 715/743, Dpto. 8º, Bº San Isidro. Socios: Héctor Aldo Murúa, argentino, divorciado, D.N.I. 6.687.999, de 65 años, de profesión comerciante, domiciliado en Ruta Provincial Raúl Recalde Km. 75 Camino Altas Cumbres, de la Provincia de Córdoba, y el Sr. Héctor Ariel Murúa, D.N.I. 21.756.983, argentino, divorciado, de 35 años de edad, nacido 6/12/70, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Guardado 715/743, departamento 8 - Bº San Isidro de la ciudad de Córdoba. Objeto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La sociedad tendrá por objeto el ramo de construcción, podrá realizar todas las actividades que se relacionen con su objeto es decir: construcción de vivienda, Distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción, compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, podrá realizar operaciones inmobiliarias mediante la construcción de viviendas; para su caso se hará conforme la legislación vigente art. 16 Ley 7191. b) realización de todo tipo de obra viales, como construcción de caminos, puentes, voladuras de roca y todo tipo de obra civil relacionada al respecto; c) construcción de obras hidráulicas; d) todo tipo de perforaciones y excavaciones en suelo a tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El emprendimiento también incluye todas las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena

capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social; y e) prestación, oferta temporaria de personal y/o todo recurso humano relacionado al objeto descripto anteriormente, el que podrá ser tercerizado para su administración. Duración: el término de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital de la Sociedad se constituye en la suma de Pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750.-), representado por tres mil trescientas setenta y cinco cuotas (3.375) de valor Pesos diez (\$ 10.-) cada una que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Héctor Aldo Murúa, seiscientos setenta y cinco cuotas con valor nominal de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750.-) valor nominal; 2) Héctor Ariel Murúa, veintisiete mil cuotas, con valor nominal de pesos diez (\$ 10.-), que representan pesos veintisiete mil (\$ 27.000.-) valor nominal. El capital social se integra totalmente en este acto mediante el aporte en conjunto y en la proporción de participación del capital social, en especie según inventario de bienes que anexo al presente, debidamente suscripto por las partes, se incorpora como formando parte del mismo. Administración: La administración, dirección y representación será ejercida por un gerente, el cual podrá ser socio o no, designándose en esta oportunidad al Sr. Héctor Ariel Murúa. Ejercicio económico: la sociedad cerrará su ejercicio social y económico el día 30 de Diciembre de cada año. Juzg. de Conc. y Soc. Nº 13 - Secretaría Dra. Marcela Susana Antinucci. Of. Noviembre de 2006.

Nº 27944 - \$ 179.-

TEDECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Por orden del Juzgado de 1º Inst. de 39ª Nom. C. y C. se ordena publicar por un día la constitución de Tedeco S.R.L. que se tramita por expte. caratulado: "Tedeco Sociedad de Responsabilidad Limitada - Insc. Reg. Púb. de Comerc. - Constitución - Expte. Nº 1059528/36". Córdoba, por contrato social de fecha 15/2/06 y por acta social de fecha 25/5/06 (que modifica la cláus. Segunda (dom.) y tercera (objeto), entre Néstor Adrián Rodríguez, D.N.I. Nº 18.089.779, 38 años, solt., com., arg., domiciliado en Argensola 1140, Alta Cba., Cba., y Cristian Gustavo Rodríguez, D.N.I. Nº 20.785.666, 36 años, com., solt., domiciliado en Mendoza Nº 2935, Dpto. 4, Alta Cba., Cba., se reúnen y convienen celebrar el presente Contrato Societario, de S.R.L.. Primera: Denominación-Duración: A partir de la fecha de inscripción y por 50 años, queda constituida, la S.R.L. "Tedeco Sociedad de Responsabilidad Limitada". Segunda: Domicilio: Ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., fijándose como sede social en Pedro de Olmedo 1108, Marqués de Sobremonte, Cba., Prov. de Cba., Arg. Tercera: Objeto: tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, la realización de obras de telefonía, electricidad, montajes, y construcciones civiles en emprendimientos propios o de terceros y todas las actividades comprendidas o afines. A su vez podrá dedicarse al alquiler o ventas de: inmuebles, maquinarias, rodados y equipos; propios o de terceros, siempre y cuando esto no implique corretaje inmobiliario y con el solo fin del cumplimiento del objetivo social. Podrá así también, en general realizar sin restricciones contrataciones, sub-contrataciones de todo tipo

de obras y asociarse con otra/s, realizándolas directa o indirectamente, y todas las demás operaciones y actos jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin más limitaciones que las que las leyes establecen. Cuarta: Capital Social: se fija en \$ 20.000.-, dividido en 400 cuotas de \$ 50.- c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios, aportadas en muebles no registrables, según inventario valuados según los precios vigentes en plaza; Néstor Adrián Rodríguez, suscribe 300 cuotas, \$ 15.000.- y Cristian Gustavo Rodríguez, suscribe 100 cuotas, \$ 5.000.- Sexta: Dirección y Administración - Facultades de los Socios: será ejercida por Cristian Gustavo Rodríguez, el que reviste la calidad de Socio Gerente de la sociedad, y tendrá a su cargo, la dirección y administración de la empresa. La gerencia a su vez podrá ser ejercida por otra/s persona/s, y remover por decisión en reunión extraordinaria de socios a cualquiera de los gerentes, por cualquier causa, o cuando su acción de administración sea contraria a la sociedad, o exponga intencionalmente o por irresponsabilidad, por acciones y/u omisiones, al ente, sus socios y demás integrantes de la firma. Séptima: Balance: anualmente el 31 de Diciembre de cada año. Of. 1/12/06. María J. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria Letrada.

Nº 27906 - \$ 187.-

FRATELLI DIESEL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación: "Fratelli Diesel S.R.L.". Socios: María Eugenia Capozucco, DNI. 14.838.858, CUIT 27-14838858-5, argentina, comerciante, nacida el 2/VI/1962, casada en Iras. Nupcias con Daniel Eduardo Nafarrate, domiciliada en Tucumán Nº 1982, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Martín Darío Nafarrate, argentino, comerciante, nacido el 7/VIII/1973, DNI. 23.460.528, CUIT 20-23460528-4, casado en Iras. Nupcias con Viviana Sukiassian, domiciliado en Rincón Nº 1879, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio social: Tucumán Nº 1982 ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción y comercialización de repuestos de automotores, pudiendo realizar las siguientes actividades a los fines de la consecución del objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital, en especial repuestos y accesorios para automotores, maquinarias, motovehículos, acoplados, cubiertas, cámaras, motores, baterías, herramientas, componentes para vehículos automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados, sean éstos nuevos o usados. Industrial: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial la fabricación de chasis, carrocerías, motores, repuestos y accesorios para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionamiento de neumáticos. Servicios: Realizar servicio integral de automotores, incluyendo reparación y mantenimiento de rodados, en la parte mecánica, electricidad, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado y terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de rodados cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. Asesoramiento: Mediante el asesoramiento para la organización

de empresas en cualquier sector o actividad, el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, administrativos, técnicos, comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. Transporte: de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas elaboradas y no, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y municipales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Agropecuarios en general: compra-venta de inmuebles rurales y urbanos y en general todas las actividades vinculadas o conexas con esos objetos, pudiendo asociarse con terceros tanto en el país como el extranjero para el mas eficaz cumplimiento del objeto social. Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.00.-) dividido en 3000 cuotas de \$ 10.- c/u de ellas. Integración de capital: María Eugenia Capozucco: 1800 cuotas de \$ 10.- cada una, totalizando \$ 18.000.- y Martín Darío Nafarrate, 1200 cuotas de \$ 10.- cada una, totalizando \$ 12.000.- Duración: 99 años a contar del día 26/X/2006, venciendo el día 25/X/2105. Administración y representación: Socio Martín Darío Nafarrate, quien revestirá el cargo de Gerente, quien en el mismo acto acepta el cargo. Cierre del Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año. Autos: "Fratelli Diesel S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio". Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto. Río Cuarto, 30/XI/2006. Fdo.: Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

Nº 27733 - \$ 219.-